

EN SEPTIEMBRE SE INICIAN LAS DISCUSIONES PARA LA APROBACIÓN DE "LA CARTA MAGNA" REGIONAL

## Un Estatuto para la Autonomía Castellano-Manchega

**A** poco más de un mes para que la Asamblea de Parlamentarios y Diputados dictaminen el proyecto de Estatuto de Autonomía y cuatro semanas después de que los representantes de los tres partidos del plenario dispongan del texto, adelantamos en rigurosa exclusiva parte de los contenidos.

En 70 folios, 4 títulos, 1 preliminar, 48 artículos, dos disposiciones adicionales, 7 transitorias y una final -derogatoria del régimen preautonómico- se concreta este borrador de UCD que PSOE y PCE aceptan como el **menos malo de los posibles** habida cuenta de la diferencia de votos.

Quiérase o no, ésta es la esencia de la CARTA MAGNA que ha de regir la vida y milagros de los casi dos millones de castellano-manchegos a partir del próximo verano.

El texto se ensambla perfectamente en el artículo segundo de la Constitución "en medio de la **indisoluble unidad, en el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones y en la solidaridad entre todas ellas**" y no ofrece roce alguno con el Título VIII, que entiende y desarrolla específicamente de los artículos 137 al 158, todo el complicado proceso del nuevo Estado de las Autonomías.

No puede decirse, tras varias lecturas, que el texto sea el más idóneo pero en opinión de fuentes de algunos de los re-

La "promulgación" del borrador que, a juzgar por la mayoría gubernamental no sufrirá modificaciones importantes, debería convertirse en un acto multitudinario para que las decisiones que tomen los parlamentarios y diputados provinciales contaran con el visto bueno en presencia de sus conciudadanos.

UCD -hay que decirlo- ha cumplido su parte. La oposición tiene la obligación de mejorar este texto que nosotros no vamos a caer en la tentación de valorar ahora. Simplemente exponemos.

Hace unas semanas conectamos con el PSOE, PCE y AP para que, en no más de cuarenta y cinco líneas, explicasen sus argumentos a favor o en contra. Sólo UCD ha contestado hasta el momento de redactar esta información. La excusa vacacional no vamos a admitirla. Esperamos dentro de otros ocho días poder hacerles llegar los comentarios solicitados. Entonces, ampliaremos en una segunda parte, algunos de los artículos de este borrador que se presume como texto



Gonzalo Payo, junto a otros miembros de su partido, vota a favor del borrador de Estatuto en la Asamblea de Manzanares

ción, una administración de recursos más nacional; a crear un entorno cultural y a posibilitar una inversión mayor.

Sabemos que un Estatuto de Autonomía no soluciona los problemas, pero **pasar al autogobierno**, significa olvidar la dependencia estatal y autorresponsabilizarse. Y la norma jurídica, es decir, el Estatuto, nos dará el **techo de independencia**, justo, por el que habremos luchado.

Despejada a última hora la posibilidad de que Guadalajara tuviera que caminar por la vereda del artículo 144 de la constitución para llegar a la integración con las cuatro provincias castellano-manchegas, nuestra autonomía se alcanzará irremisiblemente por la **Vía del artículo 143** (vía lenta). Por tanto, se exige a las Cortes Generales por motivos de "interés nacional" sustituir la iniciativa de las corporaciones locales. Este artículo 144 deberá aplicarse sin embargo al tema Segovia para su incorporación a Castilla León. La transigencia socialista alcarreña permitió realizar un desaguado monumental. Y es que la política, no debe verse nunca, en un Estado de Autonomías, confundida con el provincianismo.

Conozcamos, pues, los pasos a dar hasta llegar a la autonomía plena, que nos espera el próximo año por estas fechas.

Un territorio (el de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo); una bandera (de rectángulo dividida en dos mitades; una de color rojo carmesí con castillo de oro y blanca la otra mitad); y unos poderes públicos (Presidencia, Las Cortes, y el Consejo de Gobierno que, junto al Tribunal Superior de Justicia) van a sostener el edificio futuro de esta comunidad olvidada que se llama Castilla-La Mancha.

No es un mal Estatuto, como ya hemos señalado. Y como ya adelantábamos también, un texto escrito en setenta folios no va a cambiar radicalmente la vida de los 1,6 millones de ciudadanos. Pero es el camino, el

camino más corto, para acceder al autogobierno que no quiere decir otra cosa que acceder a la autorresponsabilidad. En un país donde **Papa-Estado** ha administrado soluciones, -las más tardías-, desde el centralismo madrileño, no se le puede decir de la noche a la mañana: "**Castilla-La Mancha, levántate y anda**". Por eso estamos en la pre-autonomía es decir, en el aprendizaje. No es lo mismo quien anda y quien camina. Hasta aquí han valido las disculpas de que "**no se podía hacer nada**". La coletilla ya no sirve. Nosotros debemos responsabilizarnos de las decisiones. Y la apatía parece presidir el movimiento asociativo regional (político, sindical, cooperativo, educativo, deportivo etc; sí, claro, también informativo.

dación definitiva, es preciso hacerlo llegar a los confines de las cinco provincias. Desde las Diputaciones a los ayuntamientos; desde aquí a las escuelas, a los hospitales a las instituciones de cualquier carácter; a los hospitales a las instituciones de cualquier carácter; a los domicilios particulares y a los centros de reunión. Allí donde haya un castellano-manchego debe llegar el texto autonómico en su día. Y luego, los políticos, -esos políticos que buscan los votos en las rectas finales de cada cuatrienio- deberían comprometerse a explicarlo a los conciudadanos. Sólo con una **acción programada** desde la Junta de Comunidades y en combinación con la infraestructura provincial puede lograrse el objetivo de que el texto sea conocido



Fernández Galiano (en el centro de la foto), es el actual presidente de la Junta de Comunidades. Sin embargo ya existen rumores de cambio en el Gobierno de la Región.

dadores "es justo lo que la **región necesita para su futuro**".

Una vez más, los políticos no han contado con las aportaciones de otras instancias regionales e instituciones que hubieran podido enriquecer el articulado. Lástima que el pueblo siga impasible la marcha preautonómica hacia el autogobierno. El verano se acaba sin que las colonias de verano, los profesores y los niños hayan conocido algo sobre la comunidad. Ha pasado una excelente e irrecuperable oportunidad para "iniciar" a los niños en la convivencia democrática y autonómica. Hay que sembrar ya para recoger los frutos en la frontera del siglo XXI.

cuasi definitivo y que regirá nuestros destinos. La responsabilidad del equipo de gobierno que preside Fernández Galiano ha encontrado la ocasión propicia para demostrar su eficacia. El tiempo juzgará los resultados. Pero la historia de esta región nuestra se escribe -se está escribiendo- quedará escrita en estos setenta folios.

Cierto que el futuro autonómico se presenta frío para los españoles. Las investigaciones realizadas, así lo demuestran. En su mayoría opinan que aumentará la presión fiscal y el desempleo; por contrapartida, es mayoritaria la opinión también de que las decisiones, al tomarse más cerca, ayudarán a consolidar una mejor educa-



Aspecto de la mesa que presidió la asamblea regional celebrada en Manzanares (Ciudad Real).

### A la búsqueda del tiempo perdido

El verano ha "**congelado**" toda actividad en las cinco provincias. Y este tiempo **hay que recuperarlo trabajando**. Trabajando por un pueblo que ha delegado, con su voto, en sus representantes legítimos y que, en buena parte, no merecen esa confianza. Luego explica remos por qué.

Volviendo la vista al contenido estatutario hay que insistir en que, sea cual fuere su re-

ampliamente. Ciertamente que no es necesaria la ratificación al elegir la vía del artículo 143 de la Constitución. Pero no podemos llegar a cotas tan vergonzosas de desconocimiento como gallegos y andaluces, situadas en casi el 85 por 100.

El texto, nos guste o no, va a encauzar nuestras vidas. Por eso hay que conocerlo. Tras **El Quijote** podría ser nuestro "**best-seller**" particular.

Por Antonio REGALADO y Juan A. POLO